

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP

FISCALÍA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA  
Periodo, 2024

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b>3</b>
2.1	<b>FISCALÍA PROVINCIAL TUNGURAHUA</b>	<b>3</b>
2.1.1	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA</b>	<b>4</b>
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	4
2.1.2	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD</b>	<b>6</b>
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	6
2.1.3	<b>EJE 3- INNOVACIÓN</b>	<b>14</b>
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	15
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>3</b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b>188</b>
<b>4</b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b>188</b>

## INFORME DE GESTIÓN 2024

### FISCALÍA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

#### 1 INTRODUCCIÓN

*La Fiscalía registra un total de 100 servidores y trabajadores, de los cuales 76 son misionales y 24 de apoyo. Del total de servidores, el 53 % son mujeres y el 47 % hombres. En los puntos de atención laboran 1 fiscal provincial y 27 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, por un secretario de fiscalía y un asistente de fiscalía y en ciertas fiscalías solamente con un secretario.*

*La Fiscalía Provincial de Tungurahua atiende a la ciudadanía, a través de 28 fiscalías. De estas, 7 son multicompetentes, procesando delitos de acción pública de todo tipo ubicadas en los cantones: Baños, Pelileo, Patate, Pillaro y Quero; 21 son especializadas en: Fuero de Corte Provincial, Patrimonio Ciudadano, Personas y Garantías, Administración Pública, Violencia de Género, Justicia Juvenil, Soluciones Rápidas, Fe Pública, Accidentes de Tránsito, FEDOTI y Unidad de Flagrantes y el servicio de Atención Integral – SAI compuesto por: Atención al Usuario, Actuaciones Administrativas, UAPI, Desaparecidos que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario conformado por un agente fiscal, secretarios, asistentes, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.*

*Si consideramos la población total de la provincia de Tungurahua de 597.009 según el INEC al año 2024 y, la tasa de 8 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión la fiscalía provincial necesitaría contar con 48 agentes fiscales, y para llegar a este número, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la competencia de designar Agentes Fiscales, debería dotar de 20 agentes fiscales.*

*Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.*

*Actualmente, la fiscalía cuenta con el 50% en infraestructura propia, el 50% arrendada, cuenta con un parque automotor de 5 vehículos, de los cuales el 60% se encuentra en buen estado y el 40% mal estado o deteriorado.*

#### 2 DESARROLLO DEL INFORME

##### 2.1 FISCALÍA PROVINCIAL TUNGURAHUA

*Aquí se deberá desarrollar el informe de acuerdo a las acciones realizadas durante su gestión en el año 202x en función de los 3 ejes de gestión: TRANSPARENCIA, EFECTIVIDAD, INNOVACIÓN*

*En cada uno de los ejes se deberán identificar los logros alcanzados enmarcados en cada uno de ellos. (La extensión máxima para el reporte es de 25 páginas sin contar con la introducción, interlineado 1.5 puntos, New Román 12, los demás elementos de formato de acuerdo al Manual de Estilo de la FGE).*

## **2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA**

### **2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

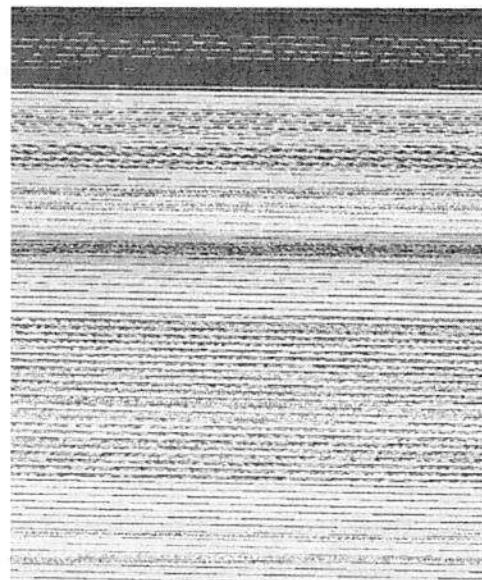
*En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en las Resoluciones No.-CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de y No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.*

*La Fiscalía Provincial de Tungurahua, a través de su representante Dr. Galo Romero Torres en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2023, el día 26 de marzo de 2024 de manera virtual y transmitido mediante la página de Facebook live.*

*Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h) , i ) y j ) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*

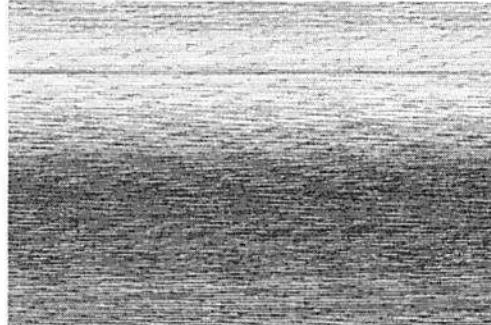
*La Fiscalía General del Estado, cuenta LA UNIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ubicada en la ciudad de*

Quito, unidad que conoce de delitos como: Concusión, Tráfico de Influencias, Cohecho, Peculado, Asociación Ilícita y Delincuencia Organizada cometidos por funcionarios públicos. En este año existió mayor difusión del canal en linea Buzón de Transparencia tanto físico como digital, se colocaron al ingreso de todas las fiscalías cantonales de la provincial los buzones de transparencia para recibir las denuncias.



Entre los compromisos asumidos para este año tenemos:

- Generar mesas institucionales e interinstitucionales para mejorar la actividad de la fiscalía y así mismo generar acciones más efectivas y eficaces, por lo que, se tuvo algunas reuniones con ciertas unidades de la Policía Nacional y señores fiscales de la provincia y otras instituciones.



nerar mesas dirigidas a mejorar los canales de difusión de información, para que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo presentar las denuncias, para realizar peticiones respecto de actos administrativos, para generar reclamos y quejas de ser el caso.



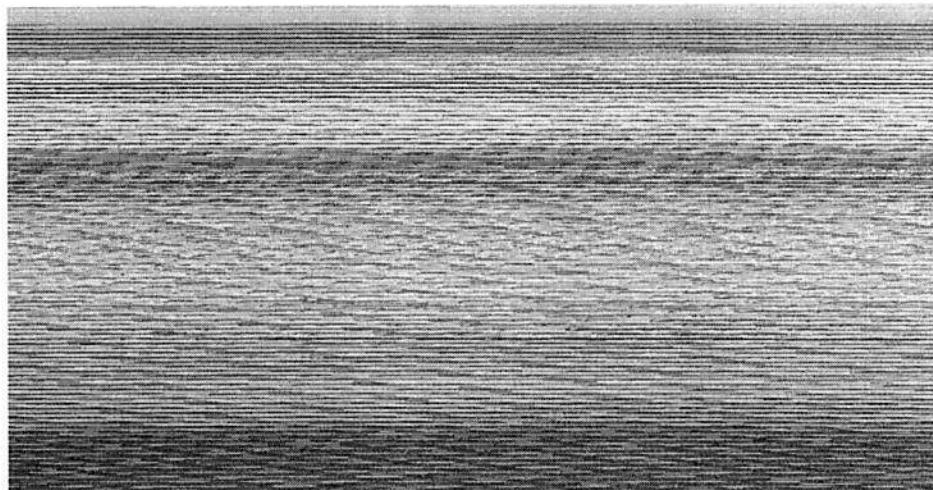
## 2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

### 2.1.2.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

*En cumplimiento al compromiso adquirido en relación a:*

- *Fortalecer la atención en los servicios de Atención integral, esto es en los puntos de acceso de ingreso de información que presenta la ciudadanía en la fiscalía.*

*Se habilitó el Sistema de Control de turnos para poder brindar a la ciudadanía una atención de calidad, con calidades y eficiencia.*



a) *Victimas y Testigos*

ACCIÓN	TOTAL
NÚMERO PROTEGIDOS	65
NÚMERO VÍCTIMAS DIRECTAS	56
INDIRECTAS	04
TESTIGOS	03

Fuente: Unidad de Víctimas y Testigos Tungurahua

Elaboración: Ab. Luis Morocho

b) *Audiencias realizadas, fallidas, Etc*

TIPO AUDIENCIA	TOTAL
REALIZADAS	3450
FALLIDAS	9

Fuente: Unidad de Gestión Audiencias Tungurahua

Elaboración: Ab. Rocío Núñez.

c) *Ingreso de NNDD en Tungurahua durante el 2024*

En el periodo enero – diciembre 2024 la Fiscalía Provincial ha registrado 7850 delitos, entre los que se encuentran más comunes los daños materiales con el 9.55%, el robo que representa el 9.12%, la estafa que representa el 8.22% del ingreso total. Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar y canalizar investigaciones.

Tabla 1. Noticias del Delito en el periodo enero – diciembre 2024

CANTÓN	NOTICIA DEL DELITO
<i>Ambato</i>	5809
<i>Baños</i>	467
<i>Patate</i>	106
<i>Quero</i>	511
<i>Pelileo</i>	582
<i>Píllaro</i>	466
<b>TOTAL</b>	<b>7850</b>

Fuente: (SIAF 1.0.)

<https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/siaf/indexSIAF.php?token=5nIn9q5brjm30qvp46ql67a9h4>

Elaboración Dra. Adelaida Palate

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el periodo enero – diciembre 2024

Nº DE NOTICIAS DEL DELITO	NOMBRE DEL DELITO
DAÑOS MATERIALES	750
ROBO. SI EL ROBO SE PRODUCE ÚNICAMENTE CON FUERZA EN LAS COSAS.	716
ESTAFAS	645
HURTO	543

<i>VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR</i>	515
<i>LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO</i>	463
<i>INTIMIDACIÓN</i>	401
<i>ROBO. SI EL ROBO SE PRODUCE CON FUERZA EN LAS PERSONAS.</i>	376
<i>ABUSO SEXUAL</i>	215
<i>FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO</i>	205

*Fuente:*

<https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/siaf/indexSIAF.php?token=5nln9q5brjm30qvp46ql67a9h4>

*Elaboración: Dra. Adelaida Palate*

*Tabla 3. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2024*

<b>NOMBRE DEL PERITAJE</b>	<b>NÚMERO DE PERITAJES</b>
<i>Peritaje médico legal</i>	1370
<i>Peritaje médico legal ginecológico y complementarios</i>	203
<i>Peritaje proctológico</i>	16
<i>Peritaje de entorno social</i>	1295
<i>Peritaje psicológico</i>	2073

*Fuente: SECRETARÍA SAI - UAPI*

*Elaboración: Ab. Emilia Jerez*

*Tabla 4. Noticias del Delito en el período enero – diciembre 2024*

<b>CANTÓN</b>	<b>DELITOS FLAGRANTES</b>
<i>Ambato</i>	453
<i>Quero</i>	30
<i>Pelileo</i>	33
<i>Baños</i>	29
<i>Píllaro</i>	24
<i>Patate</i>	06

*Fuente: SECRETARIAS CANTONES y FLAGRANCIA AMBATO*

*Elaboración: Dra. Adelaida Palate*

Tabla 5. Actuaciones Administrativas en el periodo enero – diciembre 2024

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>
<i>REVENIDO QUIMICO</i>	339
<i>ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS</i>	182
<i>OTROS</i>	171
<i>MUERTE NO DELICTIVA</i>	132
<i>VEHICULO RETENIDO</i>	121
<i>SUICIDIO - CONSUMADO</i>	27
<i>ALLANAMIENTOS</i>	9
<i>CONSULTA DE INFORMACION - ART. 154</i>	2

Fuente: <Https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/siaf/indexSIAF.php?token=5n1n9q5brjm30qvp46ql67a9h4>

Elaboración: Dra. Adelaida Palate

Por otra parte, la Fiscalía Provincial ha atendido 09 solicitudes de ADN que han beneficiado a la investigación pre procesal y procesal penal.

Tabla 6. Noticias del Delito en Violencia de Género en el periodo enero – diciembre 2024

DELITO RELACIONADOS CON VIOLENCIA DE GÉNERO	TOTAL
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	515
ABUSO SEXUAL	215
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	183
VIOLACIÓN	125
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	68
ABUSO SEXUAL. CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE CATORCE ANIOS DE EDAD O CON DISCAPACIDAD; CUANDO LA PERSONA NO TENGA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O POR CUALQUIER CAUSA NO PUEDA RESISTIRLO; O SI LA VÍCTIMA, COMO CONSECUENCIA DE LA INFRACCIÓN, SUFRA UNA LESIÓN FÍSICA O DANIO PSICOLÓGICO PERMANENTE O CONTRAIGA UNA ENFERMEDAD GRAVE O MORTAL.	25
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR SI PRODUCE A LA VÍCTIMA UN DAÑO, INCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE NUEVE A TREINTA DÍAS.	11
VIOLACIÓN. CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE CATORCE AÑOS.	8
VIOLACIÓN. CUANDO LA VÍCTIMA SE HALLE PRIVADA DE LA RAZÓN O DEL SENTIDO, O CUANDO POR ENFERMEDAD O POR DISCAPACIDAD NO PUDIERA RESISTIRSE.	7
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR SI COMO RESULTADO DE LAS LESIONES SE PRODUCE EN LA VÍCTIMA UN DAÑO, ENFERMEDAD O INCAPACIDAD DE CUATRO A OCHO DÍAS.	5
FEMICIDIO	4
VIOLACIÓN INCESTUOSA	3
VIOLACIÓN. LA VÍCTIMA ES MENOR DE DIEZ AÑOS.	3
VIOLACIÓN. CUANDO SE USE VIOLENCIA, AMENAZA O INTIMIDACIÓN.	2
VIOLACIÓN. CUANDO SE USE VIOLENCIA, AMENAZA O INTIMIDACIÓN.	2
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR SI PRODUCE A LA VÍCTIMA UN DAÑO, INCAPACIDAD O ENFERMEDAD DE TREINTA Y UNO A NOVENTA DÍAS.	1
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR SI LA INFRACCIÓN RECAE EN PERSONA DE UNO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN SITUACIÓN DE DOBLE VULNERABILIDAD O CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD	1
VIOLACIÓN. LA VÍCTIMA, COMO CONSECUENCIA DE LA INFRACCIÓN, SUFRE UNA LESIÓN FÍSICA O DAÑO PSICOLÓGICO PERMANENTE.	1
ABUSO SEXUAL (Tentativa)	1
FEMICIDIO (Tentativa)	1
FEMICIDIO EXISTA O HAYA EXISTIDO ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA RELACIONES FAMILIARES, CONYUGALES, CONVIVENCIA, INTIMIDAD, NOVIAZGO, AMISTAD, COMPAÑERISMO, LABORALES, ESCOLARES O CUALQUIER OTRA QUE IMPLIQUE CONFIANZA, SUBORDINACIÓN O SUPERIORIDAD	1

Fuente:

<https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/siaf/indexSIAF.php?token=5n1n9q5brjm30qvp46ql67a9h4>

Elaboración: Dra.- Adelaida Palate

d) Sentencias obtenidas en casos de mayor connotación social

Caso 1:

Agente Fiscal: Dra. Patricia Velásquez Flores

**FEMICIDIO: ALISSON MARCELA PAREDES ANDINO (VICTIMA).**

**AUTOR: HEINZ ALEXANDER HEREDIA ALDAZ**

El miércoles 03 de enero del 2024, a eso de las 12h00 aproximadamente en la calles Humberto Albornoz y Maldonado de esta Ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua el señor, **HEINZ ALEXANDER HEREDIA ALDAZ**, cita **ALISSON MARCELA PAREDES ANDINO**, quien a decir del procesado era su “cacho”, y con quien

mantenían una relación sentimental de noviazgo, relación de la cual la víctima Alisson Marcela Paredes, se encontraba aproximadamente de 10 semanas de gestación, por cuanto le manifiesta que tenía que darle una sorpresa un regalo, quedando en encontrarse en el Edificio "Rivea", lugar en donde en meses pasados se habían conocido, es así que aproximadamente las 12h10, Alison Paredes llega al lugar citado en su vehículo, color blanco de PLACAS: TBH5031, y se parquea en la parte exterior del ingreso al edificio, y es recibida por Alexander Heredia e ingresan caminando dirigiéndose al subsuelo No. 2, del bloque "B" bodega signada con la letra R, área sin iluminación en donde conversan sobre el embarazo y le manifiesta que No desea continuar con la relación por cuanto él tiene otra novia, por lo que aproximadamente siendo la 13h40 a 13h30, y una vez que le pide a Alisson le pide que se sentara en la silla para darle la "sorpresa", Alexander Heredia procede a golpearle con un balte en la cabeza, lo que provoca que Alison Paredes quede en un estado de inconciencia para luego acabar con su vida en manos de su pareja sentimental, con lesiones profundas a nivel de cuello con una arma PUNZOCORTANTE, mismas que comprometieron ESTRUCTURAS INTERNAS a nivel DE CUELLO.

Una vez dada muerte, el guardia de seguridad del Edificio Luis Florencio Sisalema, observa que Alexander Heredia o el Ing. Como le trataban se encontraba caminando de un lado para el otro, en el pasillo peatonal desesperado mismo que se acerca y le pide que compre un par de guantes de latex en la farmacia, y; que el momento que le entrega mencionados guantes Alexander Heredia le menciona que deje su teléfono en la garita que le quiere decir que la chica con la que el entro habían mantenido una discusión y que hasta el regresar del segundo piso, ella supuestamente se había suicidado. Hecho que aproximadamente a las 16h00 mediante el Ecu 911, es puesto recién en conocimiento de la Policía nacional Unidad de muertes Violentas (dinased), quienes acuden al lugar donde observa que en la bodega signada con la letra R, del subsuelo No. 2, bloque "B", área sin iluminación se observa sangre en el piso y sobre una silla en posición sedente en cuerpo sin vida de ALISSON MARCELA PARDES ANDINO, (+) quien a primera vista presentaba una herida punzo cortante, en la región del cuello, cara anterior. Notando que junto al cadáver se encontró una cuerda de naylon color azul, atado a un tubo color rojo del techo. Y que una vez aplicada las técnicas de investigación determinaron que Alison Paredes no se suicidio, si no que fue dada muerta en manos de su novio **HEINZ ALEXANDER HEREDIA ALDAZ**, que su muerte fue de **MANERA DE LA MUERTE: VIOLENTA**. Con tenía 8 ocho heridas punzocortantes.

#### SENTENCIA CONDENATORIA

#### CASO 2:

AGENTE FISCAL: Dr. Jorge Basantes Ortiz

**TEORÍA DE LA FISCALÍA.-** Fiscalía General del Estado demostró y probó como se vulneró el bien jurídico protegido contra la **Integridad sexual y reproductiva** en la persona de la señorita de iniciales (C.M.B.P.) por el delito de violación hecho suscitado el día 29 de Octubre del 2022 a eso de las 23H00 aproximadamente en el domicilio de los cónyuges mayor de policía WALTER LEÓN CASTILLO ROJAS, y KATERINE STEFANNY BARCLAY CUSTODE.

**TRIBUNAL PENAL.** - Con fecha 21 de diciembre del 2023, a las 11:23, dictó sentencia declarando la culpabilidad de los procesados WALTER LEÓN CASTILLO ROJAS y KATERINE STEFANNY BARCLAY CUSTODE, a quienes les impuso la pena privativa de libertad de 19 años y 29 años cuatro meses, por considerarlos autores directos del tipo penal de violación, conducta penalmente relevante tipificada y sancionada en el Art. 171 numeral 1 del Código Orgánico Integral Penal. Esto en base a las pruebas testimoniales, periciales y documentales evacuadas en la audiencia de juicio

**SALA DE LO PENAL RECURSO DE APELACIÓN.** - Con fundamento en las normas constitucionales, convencionales, legales, doctrina y fallos que dejan indicados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 652 y 654 del Código Orgánico Integral Penal, este Tribunal de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, resuelve:

- 1.- NEGAR, por indebidamente fundamentados los recursos de apelación incoados por los procesados WALTER LEÓN CASTILLO ROJAS y KATERINE STEFANNY BARCLAY CUSTODE.
- 2.- ACEPTAR parcialmente, el recurso de apelación interpuesto por Fiscalía, consecuentemente, se reforma la sentencia impugnada en cuanto se le impone al procesado WALTER LEÓN CASTILLO ROJAS, la pena privativa de libertad de 29 años y cuatro meses.

e) Capacitaciones

Conforme el cronograma de Capacitaciones aprobado por la Fiscalía General del Estado para el año 2024, de lo que va del año (primer semestre), en cuanto a las capacitaciones generadas por parte de la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de las Fiscalía General del Estado, en la plataforma institucional (Moodle), así como las capacitaciones virtuales mediante plataforma zoom, han sido cumplidas por parte del personal misional de la Fiscalía Provincial de Tungurahua (Fiscales, Secretarios, Asientes de Fiscalía, encargados de recepción de documentos), en temas como:

- SISTEMA DE CONSULTA LEGAL
- TEORÍA DEL DELITO
- SISTEMA DE CONSULTA LEGAL
- GEOLOCALIZACIÓN
- GARANTÍAS PENITENCIARIAS
- LA ACTUACIÓN FISCAL EN RELACIÓN A PRESUNTAS VULNERACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SOBRE LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO JUDICIAL
- REPORTES TELEFÓNICOS – SIAF
- SIAF: “MEJORA DEL SUBSISTEMA DE REPORTES TELEFÓNICOS
- SISTEMA INTEGRADO DE ACTUACIONES FISCALES – SIAF

- *PROTOCOLO PARA MANEJO INTEGRAL DE CADÁVERES EN EVENTOS ADVERSOS*
- *ATECIÓN ESPECIALIZADA A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS RELATIVOS A SU INTEGRIDAD SEXUAL*
- *JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA*
- *APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ÉTNICOS – RACIALES*
- *TRATA DE PERSONAS*
- *CÓDIGO DE ÉTICA*
- *CURSO ESPECIALIZADO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*
- *CURSO INTRODUCTORIO DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS LEGALES EN EL ÁMBITO PENAL, DE ESPAÑOL A INGLÉS*
- *RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN DELITOS AMBIENTALES*
- *USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA*
- *PROTOCOLO PARA INVESTIGAR FEMICIDIOS Y OTRAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y NIÑAS*
- *COSMOVISIÓN, BASES LEGALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA INDÍGENA EN EL ECUADOR*
- *EL DEBIDO PROCESO EN LA INVESTIGACIÓN DE CASOS DE TRÁFICO Y MICROTRÁFICO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN*
- *PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DE DENUNCIA, INVESTIGACIÓN, LOCALIZACIÓN Y CIERRE DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS*
- *DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.*
- *JURISPRUDENCIA PARA OPERADORES DE JUSTICIA*
- *GARANTÍAS PENITENCIARIAS*
- *ASISTENCIA PENAL INTERNACIONAL*
- *DELITOS CONTRA EL DERECHO A PROPIEDAD Y ABIGEATO*
- *ACTUALIZACIÓN EN GARANTÍAS PENITENCIARIAS*
- *ATENCIÓN EN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*
- *CRÍMENES INTERNACIONALES. GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD (2024)*
- *DELITOS INFORMÁTICOS, CIBERNÉTICOS Y CIBERSEGURIDAD (2024)*

- *VIOLENCIA DE GÉNERO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS*
- *CÓDIGO DE ÉTICA*
- *DERECHO INTERNACIONAL, DERECHO CANÓNICO E INMUNIDAD DIPLOMÁTICA*
- *ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE NUDOS CRÍTICOS EN PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN EN PUNTOS SAI*
- *PERICIAS PSICOSOMÁTICAS*
- *TÉCNICAS DE REDACCIÓN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO*
- *ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO*
- *PROTOCOLO DE ESTAMBUL Y MINNESOTA*
- *INVESTIGACIÓN, ESCENA DEL CRIMEN, MATERIA DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y DERECHOS HUMANOS*
- *PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL EN LA FUNCIÓN JUDICIAL” Y LA “GUÍA DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE AUTORIDADES DE LA JUSTICIA INDÍGENA Y JUSTICIA ORDINARIA EN PROCESOS INTERJURISDICCIONALES*
- *ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD CIUDADANA*
- *DERECHOS HUMANOS*
- *AUTOPSIA PSICOLÓGICA*

### **2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN**

#### ***2.1.3.1 Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional***

*En cumplimiento al compromiso adquirido en relación a:*

*Generar acciones para visitar las fiscalías y posibilitar que se descongestionen las causas que actualmente se encuentran en espera de ser atendidas.*

*a) Presupuesto,*

*Presupuesto, en el año 2024 el presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de Tungurahua fue de USD \$141.457.038,82*

*b) Contratación pública,*

*Ínfima Cuantía: 25 procesos*

*Catálogo Electrónico: 14 procesos*

*c) Capacitaciones,*

e) Infraestructura.

Durante este 2024, en el mes de Abril se recibieron 5 Switches de red para la renovación de los que estaban funcionando desde el año 2010.

Estos son:

TABLA 1.- LISTA DE SWITCHES DE RED NUEVOS 2024

Nº	Marca	Modelo	Número de Serie	Descripción	Código de bien
1	Huawei	S5735-L48T4S-A1	2S2370006316	SWITCH DE ACCESO 48P 1G UPLINK S5735-L48T4S-A1	38013518
2	Huawei	S5735-L48T4S-A1	2S2370006319	SWITCH DE ACCESO 48P 1G UPLINK S5735-L48T4S-A1	38013519
3	Huawei	S5735-L48T4S-A1	2S2370006347	SWITCH DE ACCESO 48P 1G UPLINK S5735-L48T4S-A1	38013520
4	Huawei	S5735-L48T4S-A1	2S2370006387	SWITCH DE ACCESO 48P 1G UPLINK S5735-L48T4S-A1	38013521
5	Huawei	S5735-L48T4S-A1	2S2370006394	SWITCH DE ACCESO 48P 1G UPLINK S5735-L48T4S-A1	38013522

1. INI: Inventario informático de FGE

12. APROBACIÓN: Unidad de TI.

Los mismos que ya se instalaron y ya se encuentran funcionando en el cuarto de datos de la Fiscalía de Tungurahua.

También dentro de la Planificación de 2024 se encuentra una disposición de realizar Visitas Técnicas a Cantones y Flagrancias para determinar sus necesidades y proceder a solucionarlas.

Luego de realizado las visitas técnicas de revisión de necesidades en las fiscalías de Baños, Patate, Pelileo, Pillaro, Quero y Flagrancias en Ambato. Se detectó que principalmente se necesitaban mejorar principalmente 2 inconvenientes:

- i) Internet Lento; y,
- ii) Arreglo de instalaciones de redes de computadores.

Entonces:

i) Para solucionar el caso del Internet Lento se realizó una gestión con CNT para mejorar el servicio de internet. En este se consiguió subir el ancho de banda sin costo para la institución. Se indica en el siguiente cuadro el ancho de banda anterior y el actual.

**TABLA 2.- LISTA DE AMPLIACION DE ANCHO DE BANDA 2024**

Cantón	Piloto	Ancho de banda Anterior	Ancho de Banda Actual	Valor mensual	
UVC Ambato - Flagrancias	11660	2F 20X10 MBPS	2F 20X10 MBPS	COMPAR TICIÓN 2:1	\$91.51
Baños	11109	2F 10X5 MBPS	2F 10X5 MBPS		\$70.00
Patate	11107	2F 10X5 MBPS	2F 10X5 MBPS		\$70.00
Pelileo	11090	2F 10X5 MBPS	2F 10X5 MBPS		\$70.00
Píllaro	10242	2F 10X5 MBPS	2F 10X5 MBPS		\$70.00
Quero	11071	2F 10X5 MBPS	2F 10X5 MBPS		\$70.00

FUENTE: Inventario informático de TIC

ELABORACION: Unidad de TIC

ii. *Para mejorar las instalaciones de redes de computadores luego de gestionar los materiales necesarios para el efecto.*

*Se han realizado hasta el momento los arreglos de redes en las fiscalías de Flagrancias, Baños, Patate, Pelileo, Píllaro y Quero.*

*En el mes de Junio se realizó la coordinación y el apoyo técnico para la implementación del SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TURNOS PARA VÍCTIMAS QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL – SAI. Se adjuntan imágenes.*

*f) Mantenimientos.*

*Se ha cumplido con el 97,5% del cronograma de mantenimientos 2024 de equipos informáticos de la Fiscalía de Tungurahua.*

*Este año 2024 se han instalado y puesto en funcionamiento 47 impresoras Lexmark MX522 nuevas que se solicitaron para renovar las impresoras anteriores usadas por más de 10 años. El total de impresoras es de 49 equipos propios de la Fiscalía de Tungurahua. De las cuales 47 son nuevas. Con un 95,92% de renovación de impresoras y 4,08% de impresoras antiguas.*

*Se necesita realizar el mantenimiento de los siguientes equipos informáticos se incluye el costo respectivo aproximado.*

- *El UPS del cuarto de datos marca TRIPP-LITE modelo SU2200XLa, Serie AGPS5489, Código de Bienes: 7350219. El costo de este trabajo es de \$ 30 + IVA.*

- *Sistema de Cámaras de Vigilancia, el último mantenimiento fue realizado en el año 2022. Sobre todo porque debido a los últimos apagones se han presentado fallas en este sistema. Costo de chequeo y revisión es de \$ 120.0 USD + IVA.*
- *Cámara de Gesell, tiene desperfecto de audio y video. Se realizó una asignación de \$3000,0 y se consiguió una proforma con lo que se puede renovar con ese presupuesto. Se espera la confirmación para el efecto.*
- *Impresoras a color de médicos legistas utilizadas para realizar sus informes legales impresiones a color. Las impresoras Lexmark MX522 recibidas son todas en blanco y negro. Al no disponer de impresoras nuevas a color es necesario reparar las impresoras a color existentes. Están dañadas y deben ser reparadas. El costo de reparación es de 1800,07 más IVA, según proforma de 2022. Estas impresoras son:*

**TABLA 3.- LISTA DE IMPRESORAS A COLOR DAÑADAS**

Nº	UNIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	COD FISCALIA
1	MEDICO 1 UAPI	HP	Color Laserjet CP2025	CNGS448445	7350395
2	MEDICO 2 UAPI	HP	Laserjet 500 Color M551	CNCCG340JR	7350442

FUENTE: Inventario informático de TIC

ELABORACION: Unidad de TIC

- *Necesidad de presupuesto para compra de artículos de limpieza como: limpiadores de pantalla, limpiador de contactos y espuma limpiadora, artículos utilizados para realizar los mantenimientos de los equipos computadoras. Artículos que se agotaron hace 3 años.*
- *Necesidad de presupuesto reponer herramientas de trabajo que fueron sustraídas de mi oficina y que oportunamente se denunció el hecho mediante NDD 180101821060476 del 21 de Junio de 2021. Y el detalle de estos artículos consta en la ampliación de la denuncia el 29 de Julio de 2021. De todos los artículos hurtados se solicita la reposición de los más importantes y que son: 1 Juego de Desarmadores, 1 Multímetro Digital y 1 Disco Portátil 1 Terabyte. Aproximadamente \$250,0*

*Adicional se han actualizado los Sistemas Operativos a Windows 10 en las máquinas modelo HP Prodesk 400 G1 MT y HP Elite Desk 800 G1 SFF.*

*De un total de 136 máquinas activas se tienen 58 equipos viejos lo que representa un 43% de obsolescencia de equipos informáticos PC con más de 10 años.*

### 3 Conclusiones

- El índice de delitos relacionados con denuncia en casos de violencia de género lamentablemente durante varios años atrás constituía uno de los más denunciados, para el 2024 ya no constituyen dentro de los 3 primeros delitos.
- Se ha capacitado al 100% del personal misional de la Fiscalía Provincial de Tungurahua, en las capacitaciones generadas por la Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Misional de las Fiscalía General del Estado, en la plataforma institucional (Moodle), las realizadas mediante plataforma virtual zoom y aquellas generadas por la Fiscalía Provincial de Tungurahua, esto de acuerdo al cronograma de capacitaciones emitido por la misma Dirección de Capacitaciones a los señores Fiscales, Secretarios y Asistentes de Fiscalía según la Fiscalía Especializada.

### 4 Recomendaciones

La Fiscalía Tungurahua, como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde mejoremos nuestras prestaciones, poniendo énfasis en la calidad del servicio que brindamos y en la calidez con la que atendemos a los usuarios. Para lo cual es necesario crear las condiciones para empoderar a esas mismas personas y a comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En este sentido, trabajaremos en fortalecer una sociedad más justa y equitativa, es así que, la Fiscalía Provincial de Tungurahua orientada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 y alineada al Plan de Desarrollo y a los objetivos estratégicos 2030, ha generado varias líneas de acción orientadas a dar cumplimiento a los tres ejes de gestión: transparencia, efectividad e innovación, por consiguiente la fiscalía se compromete a:

- Generar mesas institucionales e interinstitucionales para mejorar la efectividad de la fiscalía y así mismo generar acciones más efectivas y eficaces.
- Generar mesas dirigidas a mejorar los canales de difusión de información, para que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo presentar las denuncias, para realizar peticiones respecto de actos administrativos, para generar reclamos y quejas de ser el caso.
- Fortalecer la atención en los servicios de Atención Integral, esto es en los puntos de acceso de ingreso de información que presenta la ciudadanía en la fiscalía.
- Generar acciones para visitar las fiscalías y posibilitar que se descongestiones las causas que actualmente se encuentran en espera de ser atendidas.



Dr. Galo Romero Torres  
FISCAL PROVINCIAL DE TUNGURAHUA  
INFORME GERONDE REGLACION AÑO 2021

